

PATENTE DE INVENCION

18 SEP



199645

199645

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en la transmisión de fuerza motriz
"particularmente para automóviles".

=====

SOLICITANTE: Don José Antonio Reneses Gil, de nacionalidad
española, domiciliado en Oviedo, Buenavista
frente a las Escuelas ,13, 1ª.Izda. (Asturias).

=====

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la transmisión de fuerza motriz, particularmente para automóviles, y consiste en la aplicación de fricción directa de rodillos motores sobre las llantas de las ruedas del vehículo automóvil.

5. En el adjunto dibujo, se representa, en planta y a título de ejemplo no limitativo, una forma de ejecución del invento.

10. En la parte posterior del bastidor o chasis CH se monta el motor M que puede ser cualquiera de los que existen hoy en día, siempre que tenga forma y potencia en proporción

199645

18 SEP



a las necesidades del vehículo.

Además se pueden apreciar en el adjunto dibujo:

A- Ejes del motor.

B- Junta universal o junta cardán u otra unión

15. cualquiera que permita al eje girar fuera del eje motor, o sea descentrado.

C- Ejes-soportes de los rodillos de fricción.

D- Rodillo de fricción para la velocidad más reducida.

20. E- Rodillo de fricción para mayor velocidad.

Estos rodillos tendrán un diámetro proporcional a las velocidades que se quiera que desarrolle el vehículo y con relación al régimen de revoluciones que tenga el motor.

Asimismo la parte de fricción que vá directamente a las ruedas,

25. puede ser recta o tener una forma que se ajuste a la estructura de la rueda que tenga que friccionar, teniendo para mayor adhesión, todo él, un picado, estriado o dibujo que sea conveniente.

F- Disco de la rueda.

30. G- Cubierta y cámara de la rueda.

H- Eje de las ruedas.

Las ruedas pueden montarse, ya sea en forma loca o independiente, o bien pueden girar con el eje o ser solidarias del mismo, girando con él y aplicándose los rodamientos al

35. eje.

Tambien puede disponerse en el eje una reducción diferencial para que en las curvas se compense la mayor distancia de avance de una rueda sobre otra. Según la distancia a que estén colocadas, las ruedas podrán montarse tambien dentro

40. o fuera del chasis.

199645

18 SEP.



45. El chasis CH puede ser cualquier modelo igual a los que hoy existen o puedan utilizarse en el futuro, o bien sustituirlo por la caja del vehículo, siempre que se amolde y reúna condiciones para poder en ella instalarse directamente los elementos de nuestro sistema, y complementarios de vehículos, así como la suspensión o ballestaje, y la dirección.

50. Un cojinete carril permite el deslizamiento del cojinete del eje soporte C de los rodillos y al mismo tiempo permite acercar o desviar a voluntad un rodillo u otro, o bien quedar el motor en marcha loca, sin producirse fricción.

Para el funcionamiento hasta el puesto de mando del conductor pueden utilizarse timonerías y palancas, a base de cables, o eléctricos, o bien disponer inclusive reguladores automáticos.

55. Para la parte delantera, dirección, frenos y demás partes del vehículo, pueden ser utilizadas cualesquiera de las formas y características hoy existentes o empleadas en lo futuro.

60. Como se puede observar, nuestro sistema de tracción carece de marcha atrás, pero se puede aplicar ésta por medio de una doble fricción o engranajes al eje, o directamente a las ruedas. Igualmente pueden aplicarse por los mismos medios otros dos rodillos de fricción y convertir el sistema en cuatro velocidades. Aunque el motor M está señalado en la parte trasera del chasis o soporte CH puede ir también colocado en cualquier otro lugar, siempre que permita al rodillo una fricción en la rueda, a cualquier ángulo de la misma.

70. En el caso de un vehículo grande que necesite llevar cuatro ruedas traseras, los rodillos de fricción irán colocados en el ángulo que coincide con la fricción de las ruedas.



Tambien puede montarse el motor sobre un eje, que permite un pequeño giro al mismo prescindiendo así de las uniones universales o unión cardán.

N O T A

75. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia

80. del referido invento y por lo que se solicita patente de Invención, por 20 años en España: "Perfeccionamientos en la transmisión de fuerza motriz, particularmente para automóviles"; caracterizándose por lo siguiente:

85. 1ª.= Perfeccionamientos en la transmisión de fuerza motriz, particularmente para automóviles, caracterizándose porque en la parte trasera del chasis, o bastidor, del vehículo, se monta un motor de tracción de cualquier tipo, uniendo su eje motor, por medio de juntas universales o de cardán a unos muñones de ejes-soportes de rodillos de fricción, estriados o lisos, 90. dispuestos en los extremos exteriores de dichos ejes-soportes, atacando los citados rodillos de fricción las cubiertas o llantas de las ruedas.

95. 2ª.= Perfeccionamientos según reivindicación 1ª, caracterizándose porque se disponen dichos rodillos de fricción con diámetros diferentes, con objeto de obtener en la rueda accionada la posibilidad de distintas velocidades y porque se disponen, en dichos ejes-soportes de los rodillos de fricción elementos de cojinetes-carriles de deslizamiento lateral provistos de rodamientos, pudiendo dejar uno u otro rodillo, y hasta 100. el motor fuera de acción, en marcha loca, o bien disponer

199645 8 SEP.



reducciones diferenciales para compensar el avance de una rueda sobre la del otro lado en las ranuras.

105. 3^a.= Perfeccionamientos, segun reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque se disponen las timonerías, palancas, cables o mandos eléctricos necesarios para la maniobra del motor y elementos de accionamiento desde el puesto del conductor, obteniendo una eventual marcha atrás por medio de doble fricción o engranajes, así como colocarse los rodillos de fricción en el ángulo preciso para el caso de grandes vehículos provistos de cuatro ruedas traseras de tracción.

110. 4^a.= Perfeccionamientos, segun reivindicación 1^a, caracterizándose porque se monta el motor sobre un eje que, en lugar de ser rígido, permite al motor ejecutar pequeños giros, pudiendo así prescindir de las uniones universales.

115. 5^a.="Perfeccionamientos en la transmisión de fuerza motriz, particularmente para automóviles"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

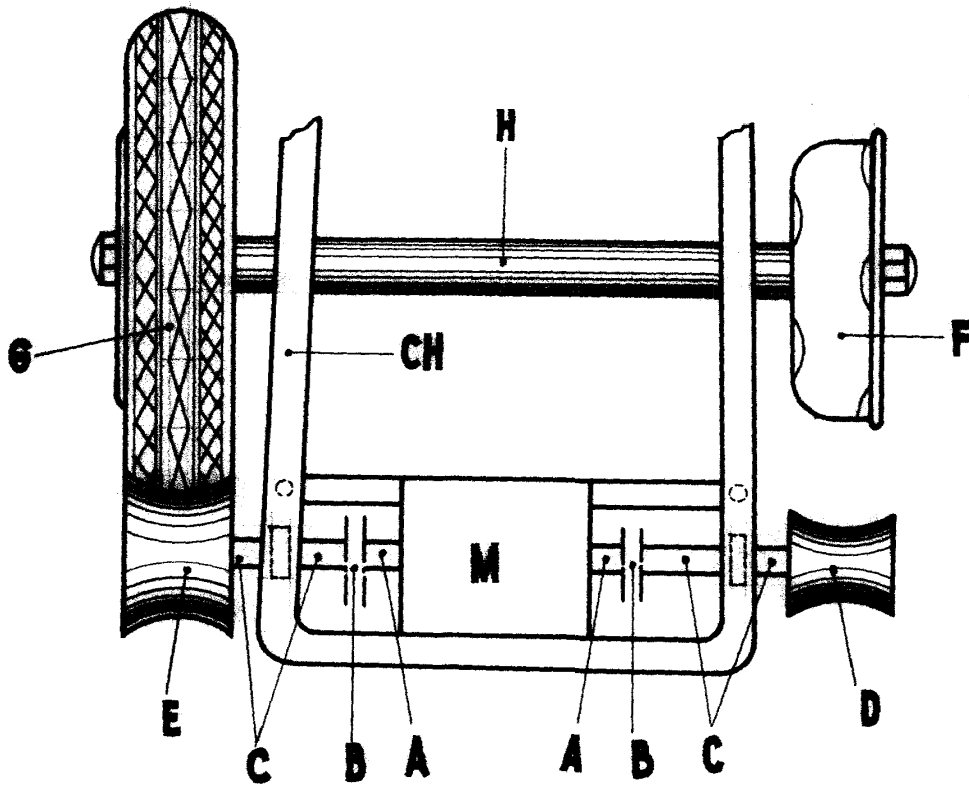
120. Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18 SEP. 1951

JOSE ANTONIO RENESES GIL.
P.P. de J. GOMEZ ACEBO y MODET

199645 199645

18 SEP



MADRID 18 DE septiembre DE 1951
JOSE ANTONIO RENESES GIL
P. P.

P.P. de J. GOMEZ AGUIRRE y MODESTO